

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 28-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: ELVIRA PERALES, ASCENSION

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 4 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Marco jurídico de la seguridad I

OBJETIVOS

El objetivo es que el estudiante obtenga un panorama general de los derechos fundamentales y libertades públicas presentes en nuestra Constitución y de las diferentes garantías de que gozan, así como el estudio de algunos derechos de particular interés para los estudiantes del Grado en Ingeniería de la Seguridad por su proyección sobre el orden público.

A.- La importancia del sistema constitucional de derechos en el contexto de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y para ello se incidirá en particular en:

1. Qué son los derechos fundamentales y qué significan en el contexto de una Constitución normativa.
2. Cuáles son los principales elementos que permiten entender nuestro sistema de derechos fundamentales, estructura del Título I de la Constitución, eficacia, estructura de cualquier norma de derecho fundamental (objeto, contenido, titularidad, límites), interpretación; así como sus garantías en el texto constitucional.
3. En qué condiciones y supuestos es posible entender que el régimen de derechos ha quedado suspendido.

B.-Cuál es el contenido y alcance de aquellos derechos fundamentales que tienen una particular proyección sobre el orden público y la seguridad ciudadana, para entender así el marco de actuación que la Constitución señala al respecto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**MARCO JURÍDICO DE LA SEGURIDAD II DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978****A. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES**

LECCIÓN 1.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN 1. Significado de los derechos fundamentales; el Título I de la Constitución y su eficacia. 2. Tipología de los derechos fundamentales; en general y en especial en la Constitución española 3. Titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales: edad, nacionalidad; personas físicas y personas jurídicas. 4. Límites de los derechos fundamentales. 5. Interpretación de los derechos fundamentales; el artículo 10.2 de la Constitución

LECCIÓN 2.- LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES 1. Garantías normativas. 1.1. La reserva de ley 1.2. El respeto del contenido esencial 2. Instituciones de protección de los derechos fundamentales: el Defensor del Pueblo y las figuras autonómicas afines. 3. Garantías jurisdiccionales 3.1 La protección a cargo de la jurisdicción ordinaria; en particular a través de un procedimiento preferente y sumario. 3.2 El recurso de amparo constitucional: naturaleza del amparo constitucional; legitimación para recurrir, objeto, fases procesales y sentencia. 4. Garantías en el ámbito internacional: Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH) y Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH); y Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE) y Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

LECCIÓN 3.- SUSPENSIÓN DE DERECHOS 1. Características generales. 2. Suspensión general de derechos: estados de alarma, excepción y sitio. 3. Suspensión individual de derechos (art. 55. 2 CE)

B. ANÁLISIS DE CIERTOS DERECHOS FUNDAMENTALES CON PARTICULAR PROYECCIÓN SOBRE EL ORDEN PÚBLICO

LECCIÓN 4.- IGUALDAD 1. Significado de la cláusula de igualdad. 2. Igualdad en la aplicación de la ley. 3. Igualdad en la ley: la exigencia de justificación objetiva y razonable del tratamiento diferenciado; la discriminación positiva.

LECCIÓN 5.- Derecho a la vida y a la integridad física

LECCIÓN 6.- DERECHOS DE LIBERTAD PERSONAL Y MOVILIDAD 1. Libertad y seguridad personal: 1.1. La detención preventiva y la prisión provisional; el procedimiento de habeas corpus. 1.2. El principio de legalidad en relación con las sanciones penales y la potestad sancionadora de la Administración. 2. Libertad de residencia y circulación.

LECCIÓN 7.- DERECHOS DE LA ESFERA PERSONAL.- Libertad ideológica y libertad religiosa 3. Derechos de la vida privada 3.1.- Honor, intimidad y propia imagen. 3.2.- Inviolabilidad del domicilio, secreto de las comunicaciones y protección de datos personales. 4. Libertad de expresión e información.

LECCIÓN 8.- LIBERTADES PÚBLICAS DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN 1. Derecho de reunión: caracteres y condiciones de ejercicio; requisitos y límites del derecho de manifestación. 2. Derecho de asociación. 2.1. Las libertades positivas y negativas en relación a la creación, organización y ejercicio de actividades asociativas. 2.2. El estatuto jurídico de los partidos políticos.

LECCIÓN 9.- DERECHOS DE ÁMBITO LABORAL 1. Derecho de huelga y libertad de sindicación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Como ya se ha indicado, el programa de MJS II está dividido en un primer gran bloque dirigido a dar una visión general al alumno sobre el sistema de derechos fundamentales adoptado por la Constitución Española de 1978, y un segundo bloque destinado a estudiar en particular algunos de los derechos fundamentales con mayor proyección desde la perspectiva del orden público. Para el estudio de este segundo bloque se aprovechará el mayor número de horas docentes disponible.

Los distintos temas se presentarán siguiendo una metodología organizada en torno a preguntas básicas que se irán respondiendo en el aula, de manera que a partir de las mismas el alumno pueda entender el por qué de la protección de un determinado derecho fundamental y las pautas de actuación que la Constitución establece para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El régimen de tutorías será el establecido con carácter general en el Grado en Ingeniería de la Seguridad.

Conforme a lo establecido por el CUGC, se prevé la alternancia entre clases on line y clases presenciales. Debido a la incertidumbre sobre el formato docente al que las circunstancias sanitarias nos avocarán durante el próximo curso, se prevé el inicio del mismo en la modalidad semipresencial, pudiendo derivar hacia la formación 100% presencial o 100% on-line según evolucione la propagación o el control sobre la pandemia y las normas higiénico-sanitarias que dicten las Autoridades del sector.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

El sistema de evaluación incluye la evaluación continua del trabajo del alumno (pruebas de evaluación de habilidades y conocimientos teórico-prácticos) y la evaluación final a través de un examen escrito final en que se evaluará de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso.

El examen escrito final supone el 60% de la calificación global y la evaluación continua el 40% restante.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Francisco J. BASTIDA FREIJEDO (et alii): Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. , Tecnos., Madrid, 2004.

- Ignacio GUTIÉRREZ (et alii) Elementos de Derecho constitucional español, Marcial Pons, últ.edición

- Luis M^a DÍEZ-PICAZO: Sistema de derechos fundamentales., Tirant lo Blanch, últ.edición

- Paloma BIGLINO et alii (coords.) Lecciones de Derecho Constitucional II, Lex Nova/Thomson Reuters, últ.edición

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARAGÓN REYES, M (dir.) y AGUADO RENEDO, C (subdir.) Temas de Derecho Constitucional (3 tomos), Thomson/Reuters, 2011

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Tribunal constitucional . Jurisprudencia del Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>